

DECLARACIÓN DE SOMIEDO SOBRE INNOVACIÓN TERRITORIAL EN EL MEDIO RURAL

Reunidos en Somiedo (Asturias), los días 9 y 10 de febrero de 2023 en las **1^{as} Jornadas de la Red de Centros de Innovación Territorial**, representantes de centros de innovación territorial y entidades vinculadas a la innovación rural de distintos lugares de la geografía española, bajo la organización de la Secretaria General para el Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Comisionado para el Reto Demográfico del Gobierno de Asturias, la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) y la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias, elevan ante las distintas instituciones interesadas en la innovación territorial y la ciudadanía en general las siguientes consideraciones provisionales:

PRIMERA: CAMBIO DE PARADIGMA

En los años noventa del pasado siglo tomó forma la idea de la **diversificación de actividades económicas en el medio rural** y la consideración de los territorios rurales como ámbitos complejos donde desarrollar iniciativas y proyectos más allá de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que les son propias, identitarias e irrenunciables y que habían sido hasta entonces no solo la principal sino casi la única actividad económica posible. Ahora, avanzado ya el siglo XXI en su tercera década, el concepto de **Innovación Territorial** surge como un nuevo paradigma con el que hacer progresar los territorios rurales y superar algunos de sus obstáculos estructurales, entre ellos y muy especialmente, el despoblamiento, el abandono del medio y las actividades conformadoras del paisaje, la falta de oportunidades, las dificultades para el acceso a determinados servicios y las carencias en cohesión social y territorial y, al mismo tiempo, contribuir a generar una actividad económica propia para los territorios rurales y un futuro para sus gentes.

SEGUNDA: DIFERENTES MEDIOS RURALES

Los territorios rurales no son homogéneos y su caracterización y tipologías responden en cada caso —y entre otras— a razones biogeográficas, históricas, económicas, culturales, de posición o de situación que configuran su identidad y orientan también sus principales líneas y vías de evolución, futuro y progreso. En ese sentido, y en términos generales, identificamos tres principales tipologías de medio rural —ya enunciadas *grosso modo* en el artículo 10 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural— sobre las que debemos trabajar en Innovación Rural y hacerlo con distintos objetivos: el **medio rural periurbano**; el **medio rural intensificado** conforme a los planteamientos de la modernización de la industria agraria y el **medio rural más naturalizado**, menos sometido a los procesos e influencias urbanas e industriales, y en donde las evidencias de las culturas campesinas que lo conformaron son más evidentes. Cada una de estas tres tipologías rurales debería, basándose en los planteamientos de innovación territorial, definir **su propia estrategia de desarrollo local y conservación patrimonial** orientada a la consolidación de una nueva economía rural, circular y sostenible.

TERCERA: NUEVA ECONOMÍA RURAL

La **nueva economía para los territorios rurales**, especialmente para los más frágiles, debe aspirar a ser una economía más **compleja**, en el sentido de que deberá incorporar más ámbitos de actividad que las economías que se dieron en las fases históricas anteriores — preindustrial e industrial— y eminentemente **ecosistémica**, en el doble sentido del significado: porque esté vinculada a la conservación de los agroecosistemas y ecosistemas locales que la soportan —y con los que interactúa y contribuye a su conservación— y porque se conforma sobre los principios de organización que definen los sistemas locales de empresas, en los que diferentes sectores de la economía —primario, secundario y terciario— tienden a vincularse entre sí para generar valor añadido. Frente a las economías industriales clásicas, de escala y de maximización de la producción, las nuevas economías rurales de los territorios con alto valor patrimonial se fundamentan, principalmente, en la creación de valor añadido y en su conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

CUARTA: DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN TERRITORIAL

Podemos definir la innovación territorial como todo **proceso de cambio basado en la activación del conocimiento local, científico o técnico** —o una combinación de los tres— que implica una mejora sustancial en las condiciones sociales, económicas, ecológicas y culturales del territorio, una generación de valor añadido o un incremento de su atractivo como espacio de nuevas oportunidades.

QUINTA: ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

La innovación territorial se despliega sobre cuatro ámbitos principales de intervención. En primer lugar, sobre el **sistema agroecológico local**, con el objetivo de producir alimentos de calidad, aprovechar los recursos naturales de flujo, conservar la biodiversidad agraria y silvestre y los procesos ecológicos esenciales, gestionar los paisajes rurales, conservar su carácter y prevenir los riesgos ambientales derivados del abandono o mal uso del medio. En segundo lugar, organizar el aprovechamiento de los **recursos energéticos renovables locales** con la finalidad de fomentar la autonomía energética de las comunidades rurales. En tercer lugar, impulsar y fomentar la emprendeduría social e individual a favor de la creación de iniciativas empresariales locales y la conformación de un **sistema local y diversificado de empresas** y, en cuarto lugar, **atender y animar a la comunidad local** en todos los grupos de edad, favorecer el arraigo y la igualdad entre hombres y mujeres y generar las condiciones de buena calidad de vida para que el medio rural sea un lugar de vida preferente frente a la ciudad. Los Centros de Innovación Territorial deben servirnos para desarrollar estos ámbitos, retener y atraer talento y mejorar la cohesión territorial y las nuevas relaciones entre la ciudad y el campo.

SEXTA: TIPOS DE INNOVACIÓN TERRITORIAL

La innovación en los territorios rurales se despliega en cinco diferentes modalidades. En primer lugar, en términos de **innovación retroprogresiva**, que puede ser definida como aquella que combina para cada lugar un diálogo entre la cultura local y las nuevas tecnologías lo que permite restaurar, rehabilitar y actualizar tecnologías, fórmulas y saberes y conocimientos del pasado e impulsarlos hacia el futuro con el apoyo instrumental de las nuevas tecnologías. En segundo lugar, como **innovación tecnológica** que permite el asentamiento en el medio rural de actividades e iniciativas inéditas en la historia del lugar que no solo son compatibles con él sino que le abren nuevas posibilidades. En tercer lugar, como **innovación cultural** que por una parte actualiza y conserva el patrimonio cultural identitario del lugar y, por otra, facilita la integración en el territorio y la comunidad local las nuevas culturas procedentes del resto del mundo. En cuarto lugar, la **innovación comunitaria** que procura la toma de conciencia colectiva sobre el valor del lugar y anima los procesos de movilización sobre objetivos y proyectos comunes del territorio superando la fragmentación social, el inmovilismo y el individualismo y recuperando el arraigo y la querencia por lo propio. Y en quinto lugar, la **innovación ecosocial** que fomenta la implicación y la responsabilidad de la comunidad en la conservación del patrimonio cultural y natural del medio como objetivo básico de la sostenibilidad ecológica, social y económica del territorio.

SÉPTIMA: COMUNIDAD LOCAL Y TERRITORIO PROYECTO

Para que la innovación territorial despliegue toda su potencialidad es necesario que la **comunidad local tome la iniciativa, lidere y protagonice los procesos de cambio**, a través de una visión que convierten en misión. Los Centros de Innovación Territorial son facilitadores o inductores de este proceso de cambio y evolución pero no son los líderes del mismo, sino acompañantes. En este sentido, hacemos propias dos ideas: en primer lugar, **no hay territorios sin futuro, sino territorios sin proyecto**; en segundo lugar, que en muchos casos **el propio territorio es en sí mismo el proyecto**. Por eso es tan importante que cada territorio rural, en la escala adecuada, sea capaz de formular su propio proyecto y estrategia de futuro, desde los ámbitos de las entidades locales menores a los ámbitos locales supramunicipales o comarcales.

OCTAVA: INTELIGENCIA TERRITORIAL

La gestión de la innovación territorial debe abordarse desde una nueva gobernanza, necesariamente público-privada y participativa, pensada para rescatar y poner en primer plano la **inteligencia territorial** de cada lugar. Ese nuevo contexto de gobernanza necesita inevitablemente espacio propio para crecer, experimentar y avanzar hacia lo inédito pero viable. En ese sentido reconocemos que la regulación normativa generada en las últimas décadas, en torno a las ideas de la industria, la ciudad y la perspectiva sectorial, dificulta la emergencia de los ecosistemas de innovación territorial y las nuevas visiones.

NOVENA: CREAR ESPACIOS SINGULARES PARA LA INNOVACIÓN TERRITORIAL

Las Administraciones Públicas, todas ellas desde las del Estado hasta las locales, deben “hacer hueco”, **crear espacios singulares para la innovación territorial** y abordar las reformas necesarias para que ésta pueda desplegarse y crecer. Nuestras formas de organización administrativa, sectorial y vertical, dificultan en demasiadas ocasiones la concepción genérica del concepto de sistema y la propia dinámica de los procedimientos administrativos dificulta, cuando no impide, la posibilidad de desarrollar procesos innovadores que son casi siempre complejos y necesitan tiempos y fórmulas de trabajo que no encajan en el actual ordenamiento administrativo.

DÉCIMA: CREAR RED

Los centros de Innovación territorial que estamos impulsando nacen con la vocación de incardinarse en el territorio, de alimentarse de las iniciativas y de los proyectos que están gestándose en nuestro medio rural, movilizándolo los recursos endógenos, potenciando el talento propio y captando el externo. Estamos dando los primeros pasos, desplegando los primeros elementos de un engranaje más complejo, que responde a un proyecto de mayor amplitud que tiene como objetivo restituir en los territorios rurales la capacidad propia para crear empleo, hacer empresa y vivir con calidad. Por eso **es importante crear red**, intercambiar la información entre todos los que queremos trabajar por la innovación territorial para que fluya por los distintos nodos de esa red como un proceso de aprendizaje colectivo y compartido. Si estos días nos hemos reunido en Somiedo es precisamente para empezar a tejer esa red y dar visibilidad a las nuevas oportunidades que surgirán de la innovación territorial.

En Somiedo (Asturias), a 10 de febrero de 2023